



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 678 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 JUL 2012

VISTO: El Informe N° 0198-2012/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G, con Proveído N° 490876/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N° 200-2012/GOB.REG.HVCA/GSRA-SGSup.y Liqu./Ing. RMN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 515-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de octubre del 2011, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "Mejoramiento del Camino Vecinal Tramo Pomacocha - Huancas - Totorá", ejecutada por la modalidad de Administración Directa;

Que, a través de los documentos del Visto, la Gerencia Sub Regional de Angaraes, solicita modificación de la citada Resolución Gerencial General en el extremo de la designación del Presidente y del Tercer Miembro de la Comisión de Recepción y Liquidación, Ing. Rulli Llancari Anyaipoma e Ing. Arturo Candiotti Cuba, quienes deberán ser reemplazados por el Ing. Enrique R. Camac Ojeda y el Ing. Moisés Munive Olivera, respectivamente, conforme ha sido solicitado a través del Informe N° 0198-2012/GOB.REG.HVCA/GSRAng/G; consecuentemente, deviene pertinente emitir el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 515-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de octubre del 2011, en el extremo de su Artículo 1°, dejando subsistente en lo demás que la contiene, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y liquidación de la obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal Tramo Pomacocha - Huancas - Totorá", que estará integrado por:

- | | |
|----------------------------------|------------------------|
| 1. Ing. Enrique R. Camac Ojeda | Presidente |
| 2. CPC. Rossio Maria Lopez Povis | Primer Miembro |
| 3. Ing. Yony Paucar Pareja | Segundo Miembro |
| 4. Ing. Moisés Munive Olivera | Tercer Miembro |

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Angaraes y miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL